

FACULTADES DE CADA ÁREA

-ÁREA: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Facultades: Prevenir y controlar la contaminación ambiental y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la participación social.

-ÁREA DE RECEPCIÓN ATENCIÓN URBANA Y RURAL.

Facultades: Recibir y atender a los ciudadanos, e informar de trámites, asistencia de dirección,

-ÁREA: AUXILIAR JURÍDICO.

Facultades: Proporcionar asistencia técnico-jurídica a la Dirección, con el objeto de que, en todos los actos de autoridad emitidos, se respeten los principios de legalidad y justicia que marca la normativa y cuando lo amerite realizar los procedimientos administrativos en materia ambiental correspondientes

-ÁREA: IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Facultades: Evaluar el impacto ambiental que pueda causar el desarrollo de obras y actividades públicas, privadas, comercios y servicios. Así mismo desarrollar planes de gestión para el manejo integral de residuos, generar vistos buenos en materia medio ambiental de diferentes giros.

-ÁREA: VERIFICACIÓN NORMATIVA Y DENUNCIA POPULAR.

Facultades: Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y atender las denuncias presentadas por la ciudadanía, atender todo lo relacionado con denuncias ciudadanas referentes a la quema de basura, lotes baldíos, malos olores y emisiones de ruido, supervisar las solicitudes de corte, trasplante y poda de árboles del municipio y elaboración de permisos de poda y corte de árboles además programar y realizar la verificación vehicular, entre otras actividades, como control de quemas o esquilmo en temporada, en los que se hacen recorridos.

-ÁREA: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Facultades: Promover la educación ambiental y la participación social en todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de proteger el ambiente y los recursos naturales. Programar campañas, talleres capacitación y eventos en temas ambientales, elaboración del Pla programa Municipal de educación ambiental, proporcionar capacitación e información ambiental a todos los sectores de la sociedad

-ÁREA: CALIDAD DEL AIRE.

Facultades: Mejorar la calidad del aire a través de la implementación de diversas acciones, de la participación social y de la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Dar atención a la emisión de la licencia ambiental de funcionamiento de fuentes fijas para servicio y comercios de jurisdicción municipal conforme a la ley para la protección y preservación del ambiente del estado de Guanajuato.

-ÁREA MANEJO INTEGRADO DE LA VEGETACIÓN y CAMBIO CLIMÁTICO.

Facultades: El manejo adecuado de la vegetación produce las condiciones deseadas por más tiempo, mientras que está protegiendo a la ecología (medio ambiente) y a los valores del paisaje a los costos más bajos, atención a solicitudes de poda, tala, trasplante de árboles; proporcionar asesoría en el manejo adecuado de vegetación.

-ÁREA: VIVERO MUNICIPAL “MURALLA DE JESUS DEL MONTE”

Facultades: Garantizar la producción de vegetación nativa conforme a la paleta vegetal en el “Vivero de Muralla de Jesús de Monte de plantas y árboles, para reforestación, donaciones de vegetación en áreas recreativas.

-ÁREA: CENTRO DE FORMACIÓN AMBIENTAL (CEFORMA) SAN ROQUE DE TORRES.

Facultades: Protección del Área Natural Protegida preservar el hábitat de las aves acuáticas residentes y migratorias, así como promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como la flora que existe en el área es de tipo matorral y en sus espacios culturales realizar actividades enfocadas a la educación ambiental. Fungir como guardabosques acreditados por la entidad estatal correspondiente, además de cumplir funciones de vigilancia en el área natural protegida.